

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
05 FEB 2025

HORA: 14:50 FECHA: 05 FEB 2025
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Junio de 2025
CAI 00003

GERENCIA
CDAG GUATEMALA
29 ENE 2025
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 15:34

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
CDAG GUATEMALA
13 ENE 2025
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 15:58

PRESIDENCIA - COMITE EJECUTIVO
CDAG GUATEMALA
29 ENE 2025
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 15:33

GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2025

Guatemala, 19 de Diciembre de 2025


PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO:
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ANTONIO ARDÓN QUEZADA
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2025, emitido con fecha 03-07-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

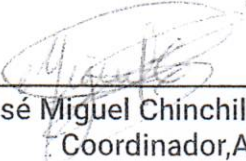
F.


Darick David Rodríguez Soyos
Auditor

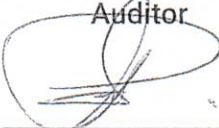



Josué Mariano Morales Ortiz
Auditor

F.


José Miguel Chinchilla Hernández
Coordinador, Auditor




Sergio Estuardo Juárez Pérez
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La auditoría se realizó con base en:

1. Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Acuerdo A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
3. Acuerdo A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
4. Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
5. Acuerdo Número 219/2024- CE- CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.
6. Acuerdo Número 20/2025- CE- CDAG, aprobación de la Modificación al Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025 de fecha 06/02/2025.7.
7. Acuerdo Número 101/2025- CE- CDAG, aprobación de la Modificación al Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025 de fecha 22/05/2025.

Nombramiento(s)
No. 006-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar la razonabilidad del control interno respecto de las actividades realizadas por parte de la Dirección de Control Interno para determinar la Evaluación de la Eficiencia de Control Interno Institucional, establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo número A-039-2023, y la Guía I, Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión.

4.2 ESPECÍFICOS

- a) Determinar si para la Evaluación de la Eficiencia de Control Interno Institucional, en La Dirección de Control Interno, se consideró la actualización de políticas en CDAG de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo número A-039-2023.
- b) Determinar si para efectos de Evaluación de la Eficiencia de Control Interno Institucional en la Dirección de Control Interno se evaluó la implementación y/ o actualización y eficiencia de procedimientos, instructivos, guías y formularios, de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo número A-039-2023.
- c) Establecer la razonabilidad de la Evaluación de la eficiencia de Control Interno Institucional de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo número A-039-2023 y la Guía I, Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión, realizada por parte de la Dirección de Control Interno.

5. ALCANCE

La Auditoría Operativa abarcó el período comprendido del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025.

No	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Acuerdo número A0392023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y la Guía I Informe Anual de Control Interno Evaluación y Opinión	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la ejecución del trabajo de auditoría, no se presentaron limitaciones en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales, que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
- La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna y por medios gratuitos.
- Se evaluó la Eficiencia de Control Interno Institucional de la Dirección de Control Interno, de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de las mismas y de la capacidad instalada del Equipo de Auditoría nombrado.
- Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consiste en una Auditora Interna, un Sub Auditor de Auditoría, un Contador Público y Auditor con funciones de Supervisor de Auditoría, un Contador Público y Auditor, con funciones de Coordinador de Auditoría y, dos Contadores Públicos y Auditores con funciones de Auditores.
- Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente a través de los informes correspondientes, asimismo, se mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se utilizó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAG-UDAI-WEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema, el expediente de la auditoría ejecutada.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados



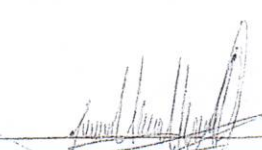
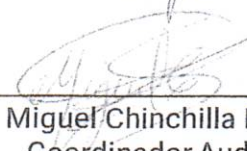

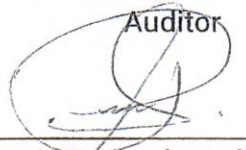
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con la auditoría realizada se determinó que la Dirección de Control Interno, para realizar la Evaluación de la Eficiencia del Control Interno de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, utilizó las Normas Generales y Técnica de Control Interno Gubernamental Acuerdo Número A-039-2023 emitido por la Contraloría General de Cuentas y la Guía I Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-.

Adicionalmente se estableció lo siguiente:

- a) Se determino que, para la Evaluación de la Eficiencia del Control Interno Institucional, la Dirección de Control Interno, consideró la actualización de políticas en CDAG en apego a lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023.
- b) Se estableció que, para la Evaluación de la Eficiencia del Control Interno Institucional, la Dirección de Control Interno evaluó la implementación y/ o actualización y eficiencia de procedimientos, instructivos, guías y formularios, de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023.
- c) Se estableció que la Eficiencia de Control Interno de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es Razonable ya que el control se incluye formalmente en políticas y procedimientos escritos, actualizados de acuerdo a la necesidad de la entidad, enfocándose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de objetivos, además los controles son comunicados por escrito a los empleados, en concordancia a lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo número A-039-2023 y la Guía I, Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión, lo cual es congruente con al evaluación realizada por la Dirección de Control Interno de CDAG.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.			
	Darick David Rodríguez Soyos Auditor		Josué Mariano Morales Ortiz Auditor
F.			
	José Miguel Chinchilla Hernández Coordinador, Auditor		Sergio Estuardo Juárez Pérez Supervisor

ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al Informe de Auditoría Interna.